

Plan Nacional de Erradicación de la Silicosis en Chile

Las neumoconiosis son enfermedades pulmonares que afectan a los trabajadores, entre las que se destaca la silicosis, la que se genera por la inhalación de polvo con contenido de sílice (dióxido de silicio) cristalina. La silicosis es inhabilitante, progresiva e irreversible pudiendo causar invalidez física y la muerte. A pesar del desarrollo tecnológico que ha experimentado el mundo esto no se ha visto reflejado en las estadísticas y realidades relacionadas con esta enfermedad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que en varios países del mundo la silicosis es un problema vigente y en muchos de ellos se desconoce la verdadera incidencia y prevalencia. En general, la Organización Mundial del Trabajo (OIT) ha estimado que entre un 30% y un 50% de trabajadores, pertenecientes a sectores de alto riesgo de exposición a polvo, podrían sufrir enfermedades ocupacionales producto de su exposición. Dado este panorama, el Comité Conjunto OMS/OIT de Salud Ocupacional acordó un Programa Global de Erradicación de la Silicosis en el mundo para el año 2030.

El Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, con financiamiento de la Organización Panamericana de la Salud, desarrolló entre los años 2004 y el 2005 un proyecto, que entre otros, tenía como objetivo obtener en el país un diagnóstico preliminar de los niveles de sílice cristalina respirable en los lugares de trabajo, para diferentes actividades económicas donde está presente esta sustancia, considerando las distintas complejidades tecnológicas asociadas a los procesos productivos. En este estudio se evaluaron 31 rubros, 11 de los cuales (representando un 35,48% del total), tuvieron una media geométrica a nivel nacional superior al límite permisible ponderado de la sílice libre cristalizada en fracción respirable (cuarzo). El estudio consideró 364 muestras de aire a nivel nacional. De estas, 121 muestras (33,24%) superaron el límite permisible, 221 muestras (60,71%) presentaron concentraciones iguales o superiores al 50% del valor del límite permisible y 12 muestras (3,3%) alcanzaron exactamente el valor del límite.

En agosto del año 2005, se efectúa en Chile el I Encuentro Regional para la “Implementación del Programa Global de Eliminación de la Silicosis (GPES), de la OIT/OMS en América Latina”, organizado por OMS/OPS en colaboración con OIT y el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos (NIOSH) y la participación del Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública de nuestro país. En tal oportunidad, el Ministerio de Salud presentó, teniendo en cuenta el marco general entregado por el Comité Conjunto OMS/OIT, el Plan Nacional para la Disminución de la Incidencia de Silicosis para el 2020 y su Erradicación para el 2030.

En la actualidad, Chile no cuenta con tasas de prevalencia ni incidencia de silicosis, como tampoco existe conocimiento del número de empresas donde existe exposición a sílice libre cristalina ni del número de trabajadores expuestos a ella. El conocimiento del perfil de empresas y de trabajadores, hará posible una priorización de los recursos humanos y financieros, con el fin de lograr la meta fijada por el Plan Nacional para lo cual se hace imprescindible desarrollar una plataforma informática que permita lograr esto. Con tal propósito el Instituto de Salud Pública ha elaborado esta herramienta que podrá ser utilizada por la Autoridad Sanitaria Regional para conocer la realidad local con la colaboración de los sectores involucrados, lo que permitirá adoptar adecuadas medidas sanitarias, como asimismo, mejorar el diagnóstico epidemiológico regional y la vigilancia permanente del impacto de las estrategias implementadas.

Es así que el objetivo de esta Plataforma Informática es obtener un catastro actualizado y permanente, tanto a nivel nacional como regional, del número de empresas donde haya presencia de sílice como del número de trabajadores expuestos a esta sustancia.

Plan de acción contra la Silicosis (PLANESI)

1. Introducción
2. Objetivos del Plan
3. Campo de Aplicación
4. Responsables del Plan de Gestión
5. Diagnóstico de la situación actual de la empresa
 - 5.1. Departamento de Prevención de Riesgos
 - 5.2. Comité Paritario de Higiene y Seguridad
 - 5.3. Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
 - 5.4. Vigilancia de los ambientes de trabajo por exposición a sílice
 - 5.5. Medidas de Control en los puestos y áreas de trabajo
 - 5.6. Programa de Capacitación
 - 5.7. Programa de Protección Respiratoria
6. Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a sílice, coordinado con la ACHS
7. Vigilancia de los ambientes y puestos de trabajo donde existe el riesgo de
8. exposición a sílice libre cristalizada, coordinado con la ACHS.
8. Acciones a realizar por el Departamento de Prevención de Riesgos y el
9. Comité Paritario de Higiene y Seguridad
9. Medidas de Control en las áreas y puestos de trabajo con presencia de Sílice
10. Programa de Protección Respiratoria
11. Capacitación y Difusión
12. Evaluación del Plan implementado

[Director de www.sigweb.cl](http://www.sigweb.cl)